



1 de noviembre de 2014

EL GOBIERNO IMPUGNA ANTE EL CONSTITUCIONAL LA CONSULTA ALTERNATIVA DEL 9-N

El Consejo de Ministros acordó ayer impugnar ante el Tribunal Constitucional (TC) las actuaciones de la Generalitat encaminadas a celebrar una consulta alternativa en Cataluña el 9 de noviembre. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, informó de la decisión del Ejecutivo en rueda de prensa, después de que el Consejo de Estado apoyara la impugnación. En el recurso de la Abogacía del Estado, presentado por la tarde, el Ejecutivo ha pedido al Constitucional la suspensión de todas las actuaciones que se hayan llevado a cabo o que se vayan a realizar para convocar esta consulta, denominada “proceso de participación ciudadana”.

EL JUEZ ENVÍA A PRISIÓN A GRANADOS Y MARJALIZA POR “ORGANIZACIÓN CRIMINAL” Y OTROS DELITOS

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco dictó ayer prisión incondicional para el exconsejero y exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados y para el empresario David Marjaliza por su participación decisiva en la trama de corrupción municipal y regional destapada en la llamada *Operación Púnica*. El magistrado imputa a Granados los presuntos delitos de blanqueo de capitales, organización criminal, contra la Hacienda Pública, tráfico de influencias, cohecho, malversación, prevaricación y fraude. Según el auto, Granados formó parte de “una red de tráfico de influencias” para mediar a favor de Marjaliza y otros empresarios y para su propio enriquecimiento “a lo largo de su carrera pública”, a través de operaciones vinculadas a la construcción y a la contratación pública. El juez señala “diversas operaciones inmobiliarias de las que se sospecha que pueden haber sido la contraprestación recibida de aquellos empresarios” y ratifica que Granados es titular de algunas de las cuentas utilizadas para el “blanqueo fiscal agravado”.

OPINIÓN

Impugnar el 9-N bis está justificado, pero no es la medida que se requiere para abordar el problema (EL PAÍS)

La escandalosa impunidad de Mas (ABC)

El sucedáneo de 9-N, también vetado (EL PERIÓDICO)

SUMARIO

ECONOMÍA

El anuncio de aumento de estímulos del Banco de Japón impulsa a las bolsas

Hacienda suaviza la presión fiscal a la venta de viviendas antiguas por hasta 400.000 euros

Fomento confirma al núcleo duro de Aena que habrá OPV en febrero, según CINCO DÍAS

OPINIÓN

Trias ataca, la UDEF sigue investigando (EL MUNDO)



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

ACTUALIDAD

EL GOBIERNO IMPUGNA ANTE EL CONSTITUCIONAL LA CONSULTA ALTERNATIVA DEL 9-N

El Consejo de Ministros acordó ayer impugnar ante el Tribunal Constitucional (TC) las actuaciones de la Generalitat encaminadas a celebrar una consulta alternativa en Cataluña el 9 de noviembre. La vicepresidenta del Gobierno, **Soraya Sáenz de Santamaría**, informó de la decisión del Ejecutivo en rueda de prensa, después de que el Consejo de Estado apoyara la impugnación. En el recurso de la Abogacía del Estado, presentado por la tarde, el Ejecutivo ha pedido al Constitucional la suspensión de todas las actuaciones que se hayan llevado a cabo o que se vayan a realizar para convocar esta consulta, denominada “proceso de participación ciudadana”.

Los diarios informan de que el Consejo de Estado determinó que existen fundamentos jurídicos suficientes para impugnar la convocatoria, así como “cualesquiera otras actuaciones, con independencia de su naturaleza en relación con dicho proceso”. El Gobierno ha fundamentado el recurso en los mismos argumentos esgrimidos al recurrir la consulta convocada por la Generalitat, básicamente, que se trata de un verdadero referendo, con una llamada al ejercicio del voto, así como que las preguntas, las mismas que en la consulta suspendida, atentan contra la soberanía nacional.

Sáenz de Santamaría resumió algunos de los argumentos esgrimidos por el Consejo de Estado para avalar la impugnación de una consulta que el Ejecutivo considera que no tiene “ninguna base legal” ni las garantías democráticas “más básicas”. La vicepresidenta recordó que no hay censo ni administración electoral, que el proceso lo pilotan quienes defienden un resultado concreto y que lo organizan voluntarios “captados, seleccionados e instruidos por los promotores”.

El Gobierno pretende, según la vicepresidenta, preservar la vigencia del ordenamiento jurídico constitucional y del Estado de Derecho, en el que “no tiene cabida” la consulta, además de “proteger la democracia frente a lo que es una perversión de sus mismos fundamentos”. Además, el Gobierno ha decidido llevar al TC la consulta para proteger los derechos de los catalanes, sobre todo de los funcionarios públicos, a los que la Generalitat, según dijo, pretende colocar “ante la intemperie legal” de no dar ninguna cobertura jurídica a su actuación. “Uno de los objetivos es proteger a los funcionarios, que no se vean obligados a incumplir la ley”, apuntó.

Sáenz de Santamaría, que descartó tomar medidas que afecten a la financiación de Cataluña, a pesar de los incumplimientos de la Generalitat, dijo, refiriéndose a Artur Mas: “Espero que sea muy consciente de que si con el primer referéndum incumplía la Constitución, con el segundo vulnera los derechos de los ciudadanos a los que representa”.



1 de noviembre de 2014

Por otra parte, el ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, emplazó ayer al presidente de la Generalitat a respetar el Estado de Derecho y cumplir las resoluciones de los tribunales, además de advertirle de que el proceso para la celebración del nuevo 9-N es inconstitucional, “profundamente antidemocrático” y carece de garantías.

Por otro lado, la líder del PPC, **Alicia Sánchez-Camacho**, exigió al presidente catalán que “definitivamente acate y cumpla la ley” y “acepte la democracia española”. Sánchez-Camacho pidió a Artur Mas que se ponga a “gobernar”, que “presente presupuestos” y “se preocupe por los verdaderos problemas de los catalanes”, asumiendo que “el proceso separatista ha fracasado, porque lo que empieza mal acaba mal”.

Para el portavoz del PSOE en el Congreso, **Antonio Hernando**, la impugnación acordada por el Consejo de Ministros es “razonable”. Después de leer el dictamen del Consejo de Estado, lo calificó de “adecuado” y apuntó que el Gobierno tiene que “cumplir y hacer cumplir la ley”. Respecto a la diferencia de criterio con el PSC, explicó que “comprende” que esta formación estime que no es conveniente impugnar la consulta, pero que no lo “comparte”.

Las últimas palabras de Hernando venían a colación porque, previamente, el primer secretario del PSC, **Miquel Iceta**, después de calificar de “error” la decisión del Gobierno de presentar recurso ante el TC al considerar que la nueva consulta no tiene “efectos jurídicos”, dijo que le “hubiera gustado” que el PSOE hubiera esperado antes de cerrar filas con el Gobierno, al menos hasta que el Alto Tribunal se pronunciase sobre el “proceso participativo” del 9-N

Por otro lado, el expresidente del Gobierno **José Luis Rodríguez Zapatero** dijo ayer que resulta “evidente” que “no hay otro camino que sentarse a hablar” para resolver el proceso soberanista, y que quien tiene “más interés” en que Cataluña siga dentro de España es la propia España”.

MAS MANTIENE EL 9-N Y CRITICA AL EJECUTIVO POR “ABUSO DE PODER”

El presidente de la Generalitat, Artur Mas, anunció ayer que “completará el operativo” de la consulta alternativa del 9 de noviembre, pese a la probable suspensión del Tribunal Constitucional. Además, explicó que ha dado instrucciones a los servicios jurídicos de la Generalitat para que estudien “acciones legales” contra el Gobierno, que se concretarán, según avanzó, la semana que viene, por “abuso de poder y de derecho”.

Tras la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Saénz de Santamaría, el presidente catalán convocó a los periodistas por la tarde para anunciar su respuesta. Argumentó que las quejas del Gobierno carecen de fundamento porque la Generalitat, según apuntó, “está haciendo una cosa que no tiene nada que ver” con el contenido del recurso: “No es un referéndum, y mucho menos encubierto; es un proceso de participación totalmente al descubierto”, explicó.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

actualidad

1 de noviembre de 2014

En otro momento, Artur Mas estimó que el Gobierno está “desconcertado” y que por ello “ha pasado en 15 días del escarnio a presentar un nuevo recurso ante el TC”. “Han cruzado la línea del ridículo”, subrayó. Mas también dijo que el Ejecutivo “usa el TC de manera impropia”, al obligar al Tribunal a inmiscuirse en un asunto que, según subrayó, es “puramente político”. El presidente catalán también dijo que “quizá no sea del todo casual” que el Gobierno haya impugnado el proceso del 9-N al aparecer en los últimos días casos de presunta corrupción que involucran a dirigentes del PP.

Por su parte, el conseller de Interior, **Ramón Espadaler**, dijo ayer que los Mossos d'Esquadra tienen la “plena competencia” para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en Cataluña, por lo que advirtió al Gobierno de que no es necesario que el 9-N envíe a “otras policías” a esta comunidad.

Por otro lado, en una entrevista que publica en exclusiva *EL PAÍS*, el presidente de Esquerra Republicana, **Oriol Junqueras**, dice que “si el Estado no negocia, no habrá pago de deuda y caerá en 'default'”. Preguntado por la impugnación del Gobierno, Junqueras dice que “el Estado ha convertido la Constitución en un muro”, tras lo que se reafirma en “seguir adelante”. En otro momento, avanza que “vaya como vaya” el 9-N, posteriormente “serán imprescindibles unas elecciones”.

Por su parte, la Defensora del Pueblo, **Soledad Becerril**, dijo ayer que las “actuaciones” que está llevando a cabo el presidente de la Generalitat, Artur Mas, en el sentido de seguir adelante con la consulta alternativa del 9-N, “fracturan los vínculos entre ciudadanos”. En una entrevista con EFE, Becerril señaló que el “simulacro” de consulta que propone Mas “vulnera” la ley, tras lo que insistió en que las instituciones públicas y los Gobiernos deben actuar de forma “ejemplar” ante los ciudadanos.

EL ECONOMISTA recoge unas declaraciones del ya, desde ayer, ex vicepresidente de la Comisión Europea y de la cartera de Competencia, **Joaquín Almunia**, en la que, en relación con Cataluña, dijo no descartar una declaración de independencia unilateral porque, según explicó “hay políticos que están muy activos en Cataluña y que pueden, en su día, tener la capacidad de llevar adelante sus ideas”.

Un sondeo de la Generalitat sitúa en 49,4% el apoyo a la independencia

El Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Generalitat, reveló ayer que un 49,4% de los encuestados votaría por la secesión de Cataluña, lo que equivale a votar “sí-sí” en la consulta del próximo 9.N. Además, el sondeo indica que ERC ganaría en escaños a CiU y se convertiría en el partido más votado, tanto en las elecciones autonómicas como en las generales. ERC conseguiría entre 38 y 39 escaños en las autonómicas, seis más que CiU. Podemos se estrenaría logrando entre 10 y 11 diputados, mientras que ICV-CUP y Ciudadanos empatarían con 8-9 escaños. Por encima de ellos quedaría el PSC, con 14-16 (por 20 de ahora) y el PP, con 11-12 (hora tiene 19)



ABC, que titula en portada: “Mas dilapida la imagen exterior de Cataluña”, incide en que “la pseudoconsulta, que permite inscribirse con nombre falso, ya incluye a Elvis Presley, Colón, el Cid y Bob Esponja”. En páginas interiores vuelve a subrayar que “la opción de inscribir nombres falsos convierte el 9-N en una pantomima”, en tanto, resalta que la web del proceso soberanista arroja una imagen grotesca de Cataluña ante la opinión internacional”.

EL PAÍS 1, 21-24/EL MUNDO 1, 4, 5/ABC 1, 18-20/LA VANGUARDIA 1, 12, 13/EL PERIÓDICO 1, 20-22/LA RAZÓN 1, 10, 11/CINCO DÍAS 7/EL ECONOMISTA 9/AGENCIAS



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

EL JUEZ ENVÍA A PRISIÓN A GRANADOS Y MARJALIZA POR “ORGANIZACIÓN CRIMINAL” Y OTROS DELITOS

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco dictó ayer prisión incondicional para el exconsejero y exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados y para el empresario David Marjaliza por su participación decisiva en la trama de corrupción municipal y regional destapada en la llamada *Operación Púnica*. El magistrado imputa a Granados los presuntos delitos de blanqueo de capitales, organización criminal, contra la Hacienda Pública, tráfico de influencias, cohecho, malversación, prevaricación y fraude.

Según el auto, Granados formó parte de “una red de tráfico de influencias” para mediar a favor de Marjaliza y otros empresarios y para su propio enriquecimiento “a lo largo de su carrera pública”, a través de operaciones vinculadas a la construcción y a la contratación pública. El juez señala “diversas operaciones inmobiliarias de las que se sospecha que pueden haber sido la contraprestación recibida de aquellos empresarios” y ratifica que Granados es titular de algunas de las cuentas utilizadas para el “blanqueo fiscal agravado”.

En su declaración ante Velasco, que duró algo más de dos horas, Granados negó tener relaciones profesionales con Marjaliza y haber influido en adjudicaciones irregulares de contratos gracias a sus cargos en la Comunidad de Madrid. También declaró, según fuentes judiciales que citan los diarios, que la cuenta en Suiza que se le atribuye no es suya, sino de Marjaliza.

El abogado de Granados anunció que recurrirá ante el Tribunal Constitucional la decisión del juez de prorrogar la detención de su cliente, que considera “ilegal” y que denunció el jueves ante el Juzgado de Majadahonda, que rechazó la denuncia.

En cuanto a Marjaliza, el juez le considera el “núcleo de una organización criminal” dedicada a conseguir adjudicaciones irregulares de contratos a través de sus contactos, por las que recibía comisiones, así como “responsable” y “cabeza de un amplio entramado empresarial” a través del cual defraudaba y ocultaba los beneficios de su actividad empresarial, “tanto la lícita como la delictiva”. Según Velasco, la red tejida por el empresario, de la que él era “el centro”, ha “patrimonializado la actividad pública de contratación y urbanismo”. El juez le imputa un total de diez delitos: blanqueo de capitales, organización criminal, contra la Hacienda Pública, tráfico de influencias, cohecho, malversación, prevaricación, fraude, utilización de información confidencial y falsificación documental

Para los dos empleados de la empresa Cofely el juez acordó libertad bajo fianza de 6.000 euros. Para el guardia civil que filtró a Granados que estaba siendo investigado decretó libertad con la obligación de comparecer ante el juzgado cada quince días.

Ayer dimitieron tres de los relacionados con la trama: el director de la Agencia de Informática del Gobierno regional de Madrid, José Martínez Nicolás, el alcalde de Torrejón de Velasco, Gonzalo Cubas, del PP, y el alcalde de Parla, José María Fraile, del PSOE. Otros dos alcaldes implicados, Agustín Juárez, de Collado Villalba, y David Rodríguez, de Casarrubuelos – ambos del PP- se “resisten a abandonar sus puestos de mando” y “han optado por desafiar al Partido Popular”, refleja *EL PAÍS*.

La trama en los diarios

Los diarios resaltan en sus titulares diferentes informaciones sobre Granados y Marjaliza. “Granados cobró en bienes inmuebles por dar contratos a la trama Púnica”, destaca *EL PAÍS*, que también resalta que el exconsejero benefició al perito que le ayudó en la trama de los espías de la Comunidad de Madrid que se investiga desde 2009. Asimismo apunta que directivos de Cofely pagaron reiterados sobornos de 70.000 euros por lograr adjudicaciones. *EL MUNDO* destaca en su portada: “Granados tuvo cuenta en Suiza siendo el segundo de Aguirre”. También subraya, al igual que *ABC*, que Marjaliza regularizó 10,8 millones el pasado mes de febrero que mantenía en cuatro cuentas suizas. *EL PERIÓDICO* también resalta de “Granados recibió casas por los amaños en contratos públicos”. *EL ECONOMISTA* detalla que Marjaliza “creó una red delictiva con cien empresas”.

El Gobierno acelera las medidas anticorrupción y activa un consejo de transparencia

El Gobierno aprobó ayer una batería de medidas contra la corrupción, previstas hace meses y que hasta ahora no habían visto la luz, así como la creación de 282 nuevas plazas de jueces y magistrados para agilizar la Administración de Justicia. Además se dio luz verde al Estatuto del Consejo de Transparencia, órgano encargado de velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno que entrará en vigor en diciembre. Los diarios recogen que el presidente de dicho órgano será designado por el Ministerio de Hacienda y votado por mayoría absoluta en el Congreso, por lo que en la práctica estaría controlado por el PP.

La vicepresidenta del Gobierno, **Soraya Sáenz de Santamaría**, defendió la Ley de Transparencia del Gobierno y destacó que “a partir de ahora se tendrán que publicar en la web todos los contratos y subvenciones”. Recordó que “la corrupción afecta a todas las fuerzas políticas”. “Cuando reclaman un debate, ¿qué quieren, que el Gobierno suba a la tribuna y explique lo del partido que lo sustenta y todos los demás? ¿No será más oportuno que dentro de los partidos se tomen las decisiones y se den las explicaciones oportunas y al Gobierno nos dejen llevar adelante la discusión de las leyes para poder ponerlas en vigor cuanto antes?”, concluyó. “Cada uno que explique lo suyo”, añadió, al tiempo que responsabilizó al PSOE del retraso de las medidas anticorrupción. “Empezamos a negociar en marzo, nos pidieron tiempo porque llegaban las europeas, luego el PSOE cambió de secretario general”, explicó.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

1 de noviembre de 2014

Según destaca ABC, “barones del PP proponen a Rajoy medidas anticorrupción”. El diario indica que existe preocupación dentro del partido ante la actitud sobre la corrupción y algunos consideran que “los ciudadanos piden actuar rápido. No valen las palabras”.

EL PAÍS 1,14-17/EL MUNDO 1,8-11/ABC 22-25/LA VANGUARDIA 1,17,18,19/EL PERIÓDICO 23,24/LA RAZÓN 1,14,15/EL ECONOMISTA 1,7-9

Trias acusa a Interior de atribuirle una falsa cuenta en Suiza y reclama la dimisión del ministro

El alcalde de Barcelona, Xavier Trias, reclamó ayer la dimisión del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, al que responsabiliza de las informaciones sobre una cuenta en Suiza que negó tener. El edil mostró una carta de la Union des Banques Suisses (UBS) que certifica que no tiene ni ha tenido nunca una cuenta en la entidad ginebrina, tal y como informó el diario *El Mundo*, que publicó que en 2013 transfirió a Andorra un cuenta procedente de Suiza con 12,9 millones. El diario titula: “Trias esgrime un documento de UBS que niega su cuenta pero la Policía insiste en la investigación”.

Trias denunció su situación de indefensión y consideró que se trata de “un ataque al alcalde de Barcelona”, más que a su persona, urdido por el Ministerio del Interior, al tiempo que anunció que se ha querrellado contra los periodistas del diario.

Fernández Díaz consideró “indigna” y “falsa” la acusación de Trias. “Dada su gravedad, supongo que tendrá pruebas para demostrarlo”, indicó el titular de Interior.

El presidente de la Generalitat, **Artur Mas**, opinó que la falsa acusación contra Trias “constata que un país de baja intensidad democrática es capaz de hacer estas cosas” y que ese tipo de información “intoxicada” no le “sorprende”.

EL PAÍS 17/EL MUNDO 1,6/ABC 27/LA VANGUARDIA 1,17/EL PERIÓDICO 1,25/EL ECONOMISTA 8



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

actualidad

Y ADEMÁS...

NACIONAL

- La alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo, imputada por corrupción, apoya la iniciativa que deja a los imputados fuera de las listas (*EL PAÍS 15/EL MUNDO 11/ABC 24*)
- La Fiscalía acusa a Oleguer Pujol de usar un entramado de 39 empresas para blanquear (*LA RAZÓN 13/EL ECONOMISTA 16*)
- Matas obtiene el tercer grado tras cumplir un tercio de la condena (*ABC, 25/EL PERIÓDICO 24/LA RAZÓN 18*)
- Amigos y familiares recuerdan a las cinco chicas muertas en el avalancha del Madrid Arena y reclaman justicia (*Agencias*)
- Detenido en Alemania el etarra Tomás Elgorriaga, experto en fabricación de bombas y falsificación de documentos, huido hace más de quince años (*Agencias*)
- La juez argentina María Servini ordena detener a los ex ministros Rodolfo Martín Villa y José Utrera Molina, además de a otros 18 acusados, en la causa en la que investiga crímenes y desapariciones ocurridos durante el franquismo (*EL PAÍS 26/EL MUNDO 12/LA VANGUARDIA 19/AGENCIAS*)

INTERNACIONAL

- El apoyo europeo a Ucrania permite zanjar la guerra del gas con Rusia. (EL PAÍS 5) Putin avala las elecciones en el este de Ucrania (ABC 33) La UE, Rusia y Ucrania pactan una tregua que garantiza gas en invierno (*LA VANGUARDIA 4*)
- La reapertura de la Explanada de las Mezquitas rebaja la tensión en Jerusalén (*TODOS*)
- EEUU condena “las ejecuciones masivas de tribus suníes” en Anbar, al oeste de Iraq, por parte del EI. Reino Unido alerta a sus ciudadanos de riesgos a nivel “global” por la operación contra el EI (*Agencias*)
- La ONU crea un comité de expertos para replantear sus operaciones de paz (*Agencias*)
- Francia investiga el vuelo de una decena de drones sobre varias centrales nucleares (*Agencias*)
- Un muerto y un herido grave por el accidente de una nave de Virgin Galactic durante una prueba de vuelo (*Agencias*)



OPINIÓN

IMPUGNAR EL 9-N BIS ESTÁ JUSTIFICADO, PERO NO ES LA MEDIDA QUE SE REQUIERE PARA ABORDAR EL PROBLEMA

El Gobierno, “siguiendo el guión previsto”, decidió ayer impugnar el “sucedáneo de consulta popular” convocado por la Generalitat de Cataluña. “Se trata de una decisión basada en argumentos jurídicos sólidos; pero, si no se acompaña de una fina gestión política, no servirá para avanzar hacia la solución de la cuestión catalana, si es que no contribuye a complicarla aún más”. En un principio, cabía sostener que el nuevo 9-N era más “un evento de agitación” que “una convocatoria cuantificable y susceptible de producir efectos jurídicos”, y por tanto, no perseguible. “Este razonamiento habría permitido mirar para otro lado, con el consiguiente y aconsejable alivio político de evitar más tensiones y circunscribir la movilización a un perfil de jornada reivindicativa”. “Pero la creciente implicación directa del Ejecutivo de Artur Mas en la organización del *proceso*, las presiones a los funcionarios para que ejerciesen de voluntarios y las abusivas órdenes a los medios de comunicación públicos y privados para hacer propaganda han ido ilustrando la medida del alcance político del asunto”. Los argumentos del Consejo de Estado ofrecen “un respaldo sensible a la impugnación”. Pero si el Constitucional acepta a trámite el recurso, “la suspensión del evento puede conllevar consecuencias políticas aún más negativas que las que pudiese acarrear su celebración”. El Gobierno tiene que hacer ya “lo que debió hacer mucho tiempo atrás: organizar un diálogo y una negociación sobre la base de una propuesta de mejor gobierno. Defensa de la ley, sí. Acción política, también”. Ante la actual situación, “no sería ocioso retomar el diálogo entre Mas y Rajoy, a fin de asegurar que se acota el alcance de cualquier evento y evitar traumas. Y después, para organizar a partir del 10-N cómo pactar desde el desacuerdo”.

EL PAÍS 34

LA ESCANDALOSA IMPUNIDAD DE MAS

“La reacción furibunda y desmedida de Artur Mas a la nueva impugnación presentada por el Gobierno de Mariano Rajoy ante el Tribunal Constitucional es la prueba definitiva de que el líder nacionalista está inhabilitado para el diálogo político y la dirección del autogobierno catalán”. Con la pérdida absoluta de “la dignidad y las formas, Artur Mas demuestra que empieza a ser hora de aplicar al desafío soberanista otras medidas constitucionales, en paralelo a los recursos ante el TC, cuyo efecto suspensivo sobre las disposiciones y los actos soberanistas no disuade al Gobierno catalán de seguir usando los poderes autonómicos contra el Estado y la legalidad internacional”. “Ese poder autonómico que el Estado debe recuperar cuanto antes para la lealtad constitucional, con medidas decisivas, proporcionadas y firmes”.

ABC 4. Editorial



EL SUCEDÁNEO DE 9-N, TAMBIÉN VETADO

“Hace una semana parecía que el Ejecutivo central reaccionaría pasivamente ante el plan b de la Generalitat”. “Pero la actitud desafiante y huidiza del Gobierno catalán ha cambiado las cosas y, con urgencia, el Consejo de Estado se ha pronunciado contra el nuevo 9-N, el Gobierno ha impugnado la cita y el próximo martes el Tribunal Constitucional la prohibirá con toda seguridad”. “Rajoy ha reforzado así su imagen de dirigente que no se deja amedrentar por desafíos como el que llega desde Catalunya, en legítima defensa de la legalidad. Algunos interpretarán que la posición final del Gobierno alienta la desafección de algunos catalanes pero ese análisis no puede dejar de lado que el origen de la respuesta está en el desafío previo”. “Las incógnitas sobre qué sucederá realmente el 9-N son muchas, pero lo que es seguro es que, antes o después (...), el Gobierno central deberá afrontar de verdad el principal problema político de España. Y las soluciones que se propongan desde Catalunya deberán tener en cuenta la legalidad en que se amparan sus instituciones”.

EL PERIODICO 8. Editorial

EL RECURSO DE LA DEMOCRACIA

“Artur Mas deberá dar cuenta en algún momento del ‘proceso soberanista’ de la presión asfixiante a la que está sometiendo, desde hace dos años, a la sociedad catalana”. “Como nadie pone en duda el derecho de los catalanes a decidir su futuro –es decir, a votar para elegir sus representantes en ayuntamientos, Parlament y Cortes Generales-, el Gobierno no tiene por qué actuar con complejo a la hora de recurrir ante el Tribunal Constitucional el ‘proceso de participación’ que, simulacro o no de consulta, mantiene el objetivo de un referéndum de autodeterminación, algo que no le corresponde organizar ni a la Generalitat, ni al Estado, ni a muchas naciones europeas de larga tradición democrática, ni aunque se lo exija una reforma constitucional”. “Que España defienda el principio de unidad e igualdad territorial sólo invocando la Ley debe alegrarnos y hacer reflexionar a aquellos que critican que la defensa de la Constitución frente al reto independentista de Mas no es en sí una opción política”.

LA RAZÓN 3. Editorial

Una inquietante sucesión de errores (*LA VANGUARDIA 12*. Enric Juliana) “La impugnación de la consulta *alternativa* es una equivocación que el próximo día 9 hará salir a la calle a gente que ni siquiera es soberanista”.

Derecho al pataleo (*EL PAÍS 22*. Javier Pérez Royo) “Eso es lo que significa el 9 de noviembre: se reconoce la derrota, pero se protesta”.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

1 de noviembre de 2014

TRIAS ATACA, LA UDEF SIGUE INVESTIGANDO

Está por ver que el certificado del banco suizo UBS mostrado por Xavier Trias zanje definitivamente el asunto. “De entrada, fuentes del Ministerio del Interior confirmaron ayer que la investigación sigue su curso y que está prevista la judicialización del caso en los próximos días”. “No es la primera vez que dirigentes de CiU, que tienen embargada hasta su propia sede por corrupción, desmienten la comisión de irregularidades e interponen querellas contra quienes publican sus asuntos turbios. El precedente más sonado es el de las cuentas de Jordi Pujol en el extranjero”. Ahora, la pelota está en el tejado del ministro Jorge Fernández Díaz. “Hasta ahora, nuestro periódico se ha limitado a informar de que un informe de la policía documenta posibles irregularidades del alcalde de Barcelona”. “EL MUNDO hizo todas las comprobaciones precisas antes de publicar la noticia y sólo podemos ratificarnos en la existencia del expediente. Desde el punto de vista deontológico, el diario ha actuado con el rigor de siempre”.

EL MUNDO 3. Editorial



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

Y ADEMÁS...

- **La corrupción estrangula empresas** (EL ECONOMISTA 3. Editorial) “En España, este problema nace en núcleos políticos, pero su tendencia a crear entramados infecta a toda la sociedad”.
- **Más transparencia y más Justicia** (LA RAZÓN 3. Suelto) “La ciudadanía quiere liderazgo moral y político contra la corrupción. Más hechos y menos palabras. Y lo cierto es que el Gobierno ha propiciado avances de calado en esta legislatura”.
- **Granados, en la cárcel por corrupto** (LA RAZÓN 3. Suelto) “Que la Justicia se imponga a las conductas corruptas engrandece la democracia y que lo haga de forma rápida y con todas las garantías dignifica al Estado de Derecho. Nadie puede estar por encima de la Ley, menos aún quienes actuaron con prepotencia y desvergüenza y defraudaron la confianza recibida”.
- **¿Y ahora qué? Ahora nada** (EL MUNDO 2. Lucía Méndez) “Rajoy ha perdido dos años preciosos y carece de margen de maniobra. Sólo le queda rezar para que sus votantes se crean que en mitad de la basura circundante él era un espíritu puro y que precisamente ahora es cuando se va a remangar para una limpieza general”.
- **Impunidad** (EL MUNDO 8. Carlos Cuesta) “A punto de hundir nuestro sistema representativo en un abismo por culpa de haber diseñado un sistema para la impunidad política”.
- **Podemos contra los paraísos fiscales** (EL PAÍS 35. C. Jiménez Villarejo y Pablo Iglesias) “Urgen medidas a nivel internacional para descubrir la riqueza oculta al fisco”.
- **Precariedad y exclusión** (EL PAÍS 34. Editorial) Informes como el de la Fundación Foessa “muestran el deterioro que sufren amplios sectores de las clases medias y populares, lo que supone una seria amenaza para la cohesión social”. “Evitar la fractura social debería estar ahora entre las máximas prioridades”.

1 de noviembre de 2014



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

- **¿Conciliación o productividad?** (*EL MUNDO 3. Editorial*) “Es legítimo que las empresas quieran sacar el mayor rendimiento de sus empleados (...) pero no es que lo intenten a costa de sus vidas privadas”. “Cualquier mujer que quiera congelar sus óvulos y retrasar la maternidad está en su derecho de hacerlo, por su puesto, pero no hay que olvidar que existen otras fórmulas para hacer compatibles las aspiraciones profesionales y familiares”.
- **El interminable debate de la eutanasia** (*EL PERIÓDICO 8. Editorial*) La falta de normativa específica “debe tocar a su fin por mucho miedo que despierte en la clase política el coste electoral de debates de esta envergadura”.
- **Hacienda: una corrección insuficiente** (*ABC 4. Editorial*) Tras la controversia generada por la nueva tributación inmobiliaria que incluye la reforma fiscal, “el Gobierno ha decidido, finalmente, suavizar esa contraproducente subida de impuestos, pero dicha corrección, aunque bienvenida, resulta insuficiente”. “El Gobierno aún está a tiempo de subsanar este error”. “Es posible incorporar modificaciones que permitan mitigar el daño que representa para las clases medias”.
- **La recuperación se nota en el crédito** (*EL ECONOMISTA 3. Suelto*) “Poco a poco, el crédito bancario vuelve a fluir”.
- **La rentabilidad está en la Bolsa, pero exige riesgo** (*CINCO DÍAS 10. Editorial*) “Más allá del efecto entorno que puede generar en la Bolsa española la duda sobre Francia o Italia, o la velocidad que pueda imprimir Mario Draghi a las compras de deuda privada y pública, que todos los analistas dan por hecho que ejecutará pese a las reservas alemanas, los analistas aprecian un valor adicional en las compañías españolas”.
- **Los esfuerzos de Iberia dan sus frutos** (*EL ECONOMISTA 3. Suelto*) “Iberia levanta el vuelo al duplicar sus ganancias operativas”.
- **Sorpresa monetaria en Japón** (*LA VANGUARDIA 20. Editorial*) “Se haya adoptado o no de forma coordinada, es evidente que la decisión de Japón suavizará el impacto negativo del cierre del grifo estadounidense”.
- **La renuncia de Savall** (*LA VANGUARDIA 20. Editorial*) Ojalá “su gesto sirva para reflexionar sobre la necesidad de que en España se reconozca la cultura como un bien de la humanidad que es preciso promocionar”.

ECONOMÍA

EL ANUNCIO DE AUMENTO DE ESTÍMULOS DEL BANCO DE JAPÓN IMPULSA A LAS BOLSAS

El Banco de Japón acordó ayer la inyección de más dinero a los mercados financieros y aumentar las compras de deuda pública para reactivar la economía del país. La decisión devolvió el optimismo a las Bolsas, que cerraron con subidas generalizadas. El índice Nikkei de la Bolsa de Tokio cerró con ganancias del 4,83%. La ola alcista también llegó a Wall Street, donde el Dow Jones finalizó con una subida del 1,13%, hasta los 17.390,13 puntos, mientras que el Nasdaq sumó el 1,41% y cerró en los 4.630,74 puntos. Los parqués europeos también cerraron al alza. El Ibex 35 anotó una subida del 2,09%, hasta los 10.477,80 puntos. Milán ganó el 3,07%, Fráncfort el 2,33%, París el 2,22% y Londres el 1,28%.

En concreto, el Banco de Japón incrementará la base monetaria a un ritmo de 80 billones de yenes anuales (575.000 millones de euros). Hasta ahora inyectaba entre 60 y 70 billones de yenes. La decisión del Banco de Japón viene en un momento en que la economía nipona parece haberse estancado debido al parón en el consumo tras la subida del IVA el pasado mes de abril. Precisamente, el Banco de Japón revisó en su último informe su previsión de la economía hasta el 0,5%.

EL PAÍS 28/EL MUNDO 26/ABC 40/LA VANGUARDIA 57/LA RAZÓN 28, 29/CINCO DÍAS 20

HACIENDA SUAVIZA LA PRESIÓN FISCAL A LA VENTA DE VIVIENDAS ANTIGUAS POR HASTA 400.000 EUROS

El Gobierno ha aceptado rebajar la presión fiscal sobre la venta de viviendas antiguas de segunda mano, según las enmiendas presentadas por el PP en el Senado al proyecto de ley de reforma fiscal. Las viviendas adquiridas antes de 1995 y vendidas por menos de 400.000 euros mantendrán los coeficientes de abatimiento. De esta forma, el Gobierno no cambiará el plazo ni el porcentaje de rebaja que continuará siendo del 11,1% para la transmisión de viviendas antiguas, el 25% en el caso de las acciones y el 14,28% para el resto de ganancias patrimoniales. La enmienda mantiene la supresión de la actualización monetaria, por lo que a partir del próximo año se gravará la revalorización inflacionaria en todas las transmisiones patrimoniales. El máximo de 400.000 euros es por contribuyente y no por ejercicio, y se puede acumular en la venta de varios activos hasta agotarlo.

Para *EL PAÍS* se trata de un “alivio fiscal” para la venta de pisos. “Un castigo fiscal ‘suave’ a la venta de casas”, titula *EL MUNDO. EL PERIÓDICO* apunta que la venta de pisos antiguos por hasta 400.000 euros “evitará el hachazo fiscal”. *ABC, LA VANGUARDIA* y *LA RAZÓN* coinciden en que Hacienda “suaviza” el alza fiscal a la venta de viviendas.



1 de noviembre de 2014

Por otro lado, con respecto a los trabajadores por cuenta propia, el Gobierno rebajará sus retenciones en el IRPF desde el 21% actual hasta el 19% en 2015 y hasta el 18% en 2016. Asimismo Hacienda cambia los Planes de Ahorro 5, de manera que quienes tengan depósitos o seguros de vida podrán traspasar su dinero a esos planes sin necesidad de extinguir el anterior producto y tributar por las plusvalías, por lo que mantendrá el beneficio fiscal. Otra enmienda eleva de 200.000 a 250.000 el umbral para que agricultores y ganaderos puedan aplicar el régimen de módulos.

EL PAÍS 29/EL MUNDO 27/ABC 38, 39/LA VANGUARDIA 55/EL PERIÓDICO 1, 28, 29/LA RAZÓN 29/CINCO DÍAS 1, 7/EL ECONOMISTA 18



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

FOMENTO CONFIRMA AL NÚCLEO DURO DE AENA QUE HABRÁ OPV EN FEBRERO, según CINCO DÍAS

El futuro núcleo estable de Aena, formado por Ferrovial, la familia March y TCI, recibió el jueves llamadas desde la dirección del gestor aeroportuario y de Fomento para explicar el frenazo en la OPV y la intención de relanzarla en febrero, según informa hoy *CINCO DÍAS*. La orden de la ministra Ana Pastor es dar máxima prioridad a los trámites que permitan cotizar a la empresa pública, y ha dado instrucción de agilizar los procedimientos para que la colocación de Aena no vaya más allá del 15 de febrero.

Por otro lado, la vicepresidenta del Gobierno, **Soraya Sáenz de Santamaría**, aseguró ayer que el Ejecutivo quiere que la salida a bolsa de Aena se realice con “plenas garantías” y con “la más absoluta transparencia”. En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta insistió en que el Gobierno toma decisiones “con plenas garantías de legalidad” y dijo que la de

aplazar la operación responde al interés común de que se realice “con plenas garantías y con el máximo respeto a la legalidad administrativa vigente y a las normas contractuales”.

CINCO DÍAS 1, 3/EL PERIÓDICO 29

Y ADEMÁS...

- La inestabilidad política presiona al ‘rating’ español. Fitch ve como factores de riesgo la situación de los grandes partidos y el desafío catalán (*EL MUNDO 27*)
- Juan Rosell opta a la reelección al frente de la CEOE (Todos)
- Felipe VI anima a las empresas a reindustrializarse para salvar la crisis. El 30% de las firmas españolas ha bajado la inversión tecnológica (*EL PAÍS 29*)
- El parón europeo impulsa el déficit exterior, que llega a 4.600 millones (*EL ECONOMISTA 45*)
- El beneficio de Endesa se reduce un 2,14% por los cambios normativos (Todos)
- IAG gana 694 millones hasta septiembre. Iberia cerrará el año con beneficios por primera vez desde 2009 (Todos)

1 de noviembre de 2014



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Secretaría de Estado
de Comunicación

- Renfe pierde 155 millones hasta el tercer trimestre (*EL PAÍS 30/ABC 43*)
- El Popular gana un 1,7% más tras realizar provisiones por 1.973 millones de euros (Todos)
- El FROB envía a la Fiscalía otras dos operaciones irregulares de NCG (*EL PAÍS 32/ABC 42/EL PERIÓDICO 30/EL ECONOMISTA 12*)
- Linde destinará 88 técnicos a vigilar los cuatro mayores bancos (*EL MUNDO 28*)
- El FMI aplaude el examen a la banca pero advierte de que hacen falta “más esfuerzos” (*EL PAÍS 28/LA VANGUARDIA 57/EL PERIÓDICO 30/EL ECONOMISTA 40*)
- Mario Quagliariello, director de análisis de riesgos de la EBA: “La banca está fuerte, pero los test no son una garantía a 15 años” (*ABC 40. Entrevista*)
- El petróleo *Texas* baja un 0,7%, hasta los 80,54 dólares por barril. El *Brent* retrocede el 0,96% y cierra en los 85,86 dólares (Agencias)